

## DIFERENCIAS ENTRE EL TLCAN Y EL TMEC Y SUS POSIBLES IMPACTOS PARA MÉXICO

**Artículo Científico Recibido: 12 de abril 2019 Aceptado: 20 de mayo de 2019**

**Alma de los Angeles ríos Ruiz**

[Alma\\_rios\\_r@hotmail.com](mailto:Alma_rios_r@hotmail.com)

**Resumen:** El nuevo acuerdo entre México, EU y Canadá es visto como una gran oportunidad en el ámbito económico para la región de Norteamérica, dado que aumentará la confianza de las empresas y los inversionistas al preservar un comercio estable. Ante esto, el objetivo del presente trabajo es el de describir los posibles impactos que pueda tener el TMEC en el panorama comercial de México, a través de analizar sus modificaciones más importantes, con la finalidad de tener una perspectiva más amplia de este nuevo tratado. Para ello, se diseñó un estudio exploratorio, cualitativo basado en una investigación de enfoque del paradigma constructivista. Se recolectó información de diferentes fuentes de notas periodísticas y de documentos relacionados con la renovación del TLCAN y su posterior transformación en el TMEC.



<http://mexicoport.com/nuevo-tratado-comercial-beneficiara-a-mexico-eu-canada-salvador-behar-lavalle/>

Entre los resultados destaca que la nueva versión del tratado comercial tiene un poder limitado como instrumento que promueve las inversiones entre los socios, como lo hacía el original, lo que hace más bien es alentar a los inversionistas a elegir al mercado de EU. Es por ello, que se concluye que México debería hacer estrategias desde su política económica que le permitan aprovechar las ventajas que le brinda el TMEC en su sector externo, así como minimizar los impactos negativos que este también generará, sobre todo creando una política

industrial que de mayor competitividad al país.

**Palabras clave:** TLCAN, TMEC, relación comercial, impactos para México

**Abstract**

The new agreement between Mexico, US, and Canada is seen as a great opportunity in the economic field in the region of North America, given that will increase the confidence of businesses and investors to preserve a stable trade. As a result, the objective of the present study is the describe the potential impacts that may have the USMCA in the commercial landscape of Mexico, through analyzing its most important amendments, in order to have a broader perspective of this new treaty. To this end, we designed a study is exploratory, qualitative based on research of the constructivist paradigm approach. They collect information from different sources of journalistic notes and documents related to the renewal of the NAFTA and its subsequent transformation into the USMCA.

Among the results is that the new version of the trade agreement has a limited power as an instrument that promotes investments among partners, is making rather encouraging investors to choose the United States market. That is why, it is concluded that Mexico should strategies from its economic policy that will enable to take advantage that gives you the USMCA in its external sector, as well as minimize the negative impacts that this will also generate, especially by creating an industrial policy that greater competitiveness to the country.

**Keywords:** NAFTA, USMCA, business relationship, impacts to Mexico

## I. INTRODUCCIÓN

### Planteamiento del problema

Tras más de un año y ocho rondas de renegociaciones se logró renovar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fue renombrado como USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement, por sus siglas en inglés), y que continuará vigente con diversas modificaciones y con los tres Estados miembro originales: Estados Unidos (EU), México y Canadá.

Se creó que el nuevo acuerdo entre México, EU y Canadá el cual es tiene un gran peso económico en el continente, aumentará la confianza de las empresas y los inversionistas al preservar un comercio estable. El TLCAN era uno de



<https://news.culturacolectiva.com/mundo/el-nuevo-tratado-de-libre-comercio-se-llamara-tmec/>

## Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México

los tratados más importantes para México, al ser un acuerdo que involucraba 1.2 billones de dólares al año, la firma del TMEC moderniza los mercados abriendo nuevas posibilidades. Sin embargo, México se vio obligado a elevar el nivel de la negociación.



<https://news.culturacolectiva.com/mundo/el-nuevo-tratado-de-libre-comercio-se-llamara-tmec/>

Los empresarios locales esperan que las dinámicas comerciales del UMSCA sean similares a las del TLCAN. Aún, así el TMEC sobre todo, porque contiene una serie de condiciones, distintas al tratado original, que de no cumplirse implicará la aplicación de aranceles a los envíos de mercancías entre los socios comerciales de Norteamérica y en algunos casos concretamente para México (Saldaña, 2018). Contrariamente a las afirmaciones del presidente Trump, el nuevo pacto retrocede en este aspecto

crítico (integración regional) e impone nuevas restricciones que impedirán el comercio y la inversión regionales, rezagando el crecimiento económico (Reuters, 2018).

La existencia de mercados abiertos para el comercio y la inversión son un motor crucial del crecimiento económico y del empleo. Asimismo, la región de América Del Norte es una región muy integrada y no se puede entender el funcionamiento de alguna de estas economías sin contemplar las de sus socios. Realizar dicha investigación se justifica desde el punto de vista académico para contribuir a literatura sobre este tema, sobre todo porque al ser reciente la el acuerdo del TMEC existen pocos trabajos que expliquen a detalle su implicación en la economía de México.

Es por ello, que el objetivo del presente trabajo es el de describir los posibles impactos que pueda tener el TMEC en el panorama comercial de México, a través de analizar sus modificaciones más importantes, con la finalidad de tener una perspectiva más amplia de este nuevo tratado.

## II. Preguntas de investigación



<https://esemanal.mx/2018/11/mas-de-la-mitad-de-los-empresarios-mexicanos-no-creen-que-el-t-mec-impacte-en-su-negocio-pwc/>

Entre las principales preguntas de investigación que se plantean en el estudio está la cuestión de si ¿el TMEC será más beneficioso que el TLCAN para México y le permitirá diversificar su comercio y exportaciones?, ¿si se eliminaran los aranceles que desequilibran los esquemas de producción entre los tres países?, ¿se tendrá una verdadera plataforma de exportación que sirva para integrar como un verdadero bloque de América del Norte?, y también si ¿el nuevo tratado comercial hará que la región sea más productiva y más competitiva a nivel

internacional?. Dichas preguntas se trataran de responder a lo largo del trabajo.

Como se mencionó en el objetivo, el alcance del estudio es solamente es descriptivo y solo abarca los principales capítulos y sus modificaciones, ya que abarcar cada uno de ellos sería poco funcional en términos de la investigación.

## III. METODOLOGIA

El estudio es exploratorio ya que nos sirve para familiarizarnos con un fenómeno relativamente desconocido, obteniendo información sobre la posibilidad de llevar a cabo

### Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México

una investigación más completa respecto de un contexto particular. La metodología que se utilizará se basa en una investigación de enfoque principalmente basado en el paradigma constructivista, con datos cualitativos que nos brindan información profunda y enriquecedora.

Se recolecto información de diferentes fuentes de notas periodísticas y de documentos relacionados con la renovación del TLCAN y su posterior transformación en el TMEC.

La información viene periódicos de renombre como el economista, Notimex, la jornada y de los portales oficiales del gobierno de México como es el caso de la secretaría de economía y de gobernación. También se recopiló estudios que realiza la banca privada como es el caso de Bancomer.



<https://vistapress.com.mx/2018/08/22/este-jueves-podria-darse-acuerdo-del-tlcan/>

## IV. DIFERENCIAS ENTRE EL TLCAN Y TMEC



<https://www.gob.mx/se/articulos/fortalecer-la-competitividad-de-america-del-norte?idiom=es>

fortalece la plataforma industrial de América del Norte y garantiza que el comercio entre los tres países sea más sencillo y predecible, también dicho acuerdo hace que el comercio sea menos libre que en el marco del TLCAN original.

Dada las nuevas condiciones que habrá en la región es importante revisar las principales diferencias entre el obsoleto TLCAN y el joven TMEC y a quien de los tres miembros termino

beneficiando. En la tabla 1 se pueden resumir las principales diferencias entre en cada una de sus versiones.

	TLCAN	UMSCA
<b>SECTOR AUTOMOTRIZ</b>	El contenido regional era de 62.5%, sin importar zonas de salarios altos en donde se fabricaba	Se aumento el contenido regional a 75%, y se tendrán que fabricar los autos en zonas de altos salarios (más de 16 dls. La hora)
<b>SOLUCIÓN DE</b>	Se realizarán paneles trilaterales en caso de existir diferencias entre sus	Platicas bilaterales en el caso de que dos de sus miembros tengan
<b>Tabla 1. Principales diferencias entre el TLCAN y el TMEC</b>		
<b>CLÁUSULA DE REVISIÓN</b>	El acuerdo era permanente, y en caso de existir diferencias se negociaba directamente el capítulo en controversia	El acuerdo tendrá una duración de 16 años, pero será sometido a revisión cada seis años
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	No existía en el TLCAN	Se refrendó el compromiso de los tres países de combatir a la corrupción
<b>TIPO DE CAMBIO</b>	No existía en el TLCAN	Se acordó acatar los tipos de cambio marcados por el mercado y no hacer manipulaciones cambiarias
<b>POLÍTICA LABORAL</b>	No existía en el TLCAN	Se promueve la transparencia en la legislación de los contratos laborales
<b>SECTOR ENERGETICO</b>	No existía en el TLCAN	Se resguarda la seguridad y soberanía en materia energética de México
<b>MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS</b>	Protección de patente por ocho años	La duración de la patente será de diez años

## **Reglas de origen**

Como se observa en la tabla uno de los principales cambios se dará en el sector automotriz, como respuesta al déficit de la balanza comercial que los Estados Unidos de América (EUA) tienen con México. Las restricciones impuestas por el gobierno de Trump en lo que se refiere a que la producción automotriz de la región se dio sin considerar las posibilidades de una pérdida menor de competitividad y no en mayores niveles de producción en su territorio (Serrano, 2018). Y precisa las características que contempla el nuevo acuerdo para la exportación de vehículos a Estados Unidos con arancel cero:

- El 75% de su valor deberá ser de alguno de los países del TMEC en contraste con el TLCAN que exigía 62.5 por ciento.
- El 70% del acero y aluminio del automóvil tendrá que provenir de Norteamérica.
- El 40% del valor del automóvil (y 45% en el caso de las camionetas) será elaborado por trabajadores que ganen al menos 16 dólares la hora.



<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/El-TLCAN-es-el-tratado-mas-estricto-en-reglas-de-origen-20170824->

Como menciona Patiño (2018a), para no pagar aranceles, los autos que se fabriquen en la región deben tener el 75% de sus suministros proveniente de los tres países, por lo que llegar al nuevo nivel implicará para las automotrices modificar su cadena de suministros. Es posible que la mitad de los modelos fabricados en el país probablemente no van a cumplir con estos requisitos y por ello, no se beneficia del arancel cero, pero podrán ser exportados con un arancel de 2.5% de Nación Más Favorecida, de la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que no representa una pérdida de competitividad en la manufactura de autos mexicanos (Peña, 2018).

El mismo Consejo Coordinador Empresarial ha expresado que el TMEC restringirá a la mitad de la industria automotriz del país por la regla de origen establecida, en la que

específicamente para poder alcanzar los requerimientos de 25% se deberá fabricar las partes del auto que deben ser fabricadas en zonas de salarios altos (40% del contenido regional) más de 16 dólares por hora, una condición que en automático excluye a México pues su nivel salarial ronda 3.5 dólares por hora, y además 15% del diseño y de la innovación se harán en estas mismas zonas. Gutiérrez (2018) también concuerda que estas nuevas reglas restringen a la mitad de la industria establecida en México y obligará a que las empresas mexicanas a que se busque una política industrial que facilite y disminuya otro tipo de costos, para que podamos absorber competitivamente los 2.5% que pagarían en caso de no cumplir.



<https://www.razon.com.mx/negocios/ahora-canada-impone-aranceles-al-acero-y-le-pega-a-mexico/>

Las condiciones no paran ahí. Para comercializar libre de arancel productos de la industria del acero, de confección y electrónica también debe cumplirse un mayor contenido regional, aunque resulte más costoso adquirir algunas materias primas en la región. Los productos manufacturados intensivos en acero (autos, lavadoras, muebles, estufas) requerirán que el 70% de este metal provenga de México, Estados Unidos o Canadá. En el sector de confección, paso algo

similar, pues se requerirá que los elásticos y los cierres de las prendas de vestir sean de origen regional.

Otro tema que puede limitar el libre comercio para México, es el capítulo laboral. Los negociadores mexicanos se comprometieron a aprobar un marco legislativo que garantice la libertad sindical, además de la ratificación de los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Si bien las reglas están consideradas para su aprobación como parte de la reforma laboral mexicana, incluirlas en el tratado da la pauta a que EU promueva prohibiciones



<https://expansion.mx/economia/2017/08/07/los-dos-temas-laborales-que-enfrentara-mexico-en-el-tlcan>

## Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México

comerciales o vetos en contra de empresas mexicanas bajo el argumento de que no cumplen con lo establecido en el nuevo acuerdo.

Aunque la atención se ha concentrado en los cambios en las reglas de origen del sector automotriz por ser éste el que genera buena parte de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, otros sectores también tendrán que hacer ajustes para aumentar el contenido regional en su fabricación, como lo son el textil, electrónico, de acero y químico (Patiño, 2018b). Solo cumpliendo el contenido regional los productos pueden ser comercializados libres de cupos y aranceles entre los tres socios.



<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1521838.advierten-panorama-desolador-para-textiles.html>

entrevista con Expansión José Cohen Sifton, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex),

Entre otros cambios en materia textil, se estableció que se amplía la cobertura de las disposiciones para bienes folklóricos textiles, con el objetivo de incorporar los bienes producidos por indígenas a un trato arancelario preferencial. Así mismo, se amplía la cobertura de las verificaciones para detectar delitos aduaneros, y se crea un comité textil para facilitar las consultas y tener una mayor cooperación entre las autoridades.



<https://www.economista.com.mx/empresas/En-e-commerce-EU-va-con-ventaja-en-el-T-MEC-20181019-0016.html>

Para los aparatos electrónicos, las reglas de origen para la fabricación de televisiones y manufacturas eléctricas como lámparas, anuncios, letreros, cuadros y consolas fueron cambiadas acorde a las tecnologías actuales y para facilitar el lenguaje técnico de las mismas, refiere el documento. En este sentido se eliminaron opciones de cumplimiento inoperantes por los avances tecnológicos, pero se mantienen reglas denominadas como de "salto arancelario", o Valor de Contenido Regional (VCR) con variación en sus porcentajes.

En tanto, para ciertos productos manufacturados intensivos en acero (autos, lavadoras, muebles, estufas) se requiere que este metal provenga de la región, entre el 65% y 75%. Para ello se establecieron periodos de transición para su implementación, que van de 2 a 5 años, dependiendo del bien. Para ciertos productos de vidrio y titanio se modificó la regla de origen en busca de un mayor contenido de la región, "fomentando encadenamientos productivos entre las industrias de la región.

En el contenido regional de químicos se flexibilizan reglas específicas y son más claras para el usuario, atendiendo las necesidades de la industria. "Se modernizó para adecuarla a los cambios tecnológicos y se incluyeron nuevos procesos productivos", refiere la Secretaría de Economía.

Se incluyeron reglas de origen alternativas relativas al cumplimiento de procesos químicos para conferir origen, tales como, reacción química, purificación, mezclas, cambio en tamaño de partícula, estandarización de materiales, separación de isómeros y procesos biotecnológicos.



<https://www.scoopnest.com/es/s/Industria%20Qu%C3%ADmica/>

## Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México



<https://expansion.mx/economia/2018/10/23/el-t-mec-tambien-considera-consultas-publicas>

De acuerdo con Sánchez (2018) otra importante diferencia es que el TMEC preservará un mecanismo de resolución de controversias comerciales por el que Canadá pugnó, pues permite que cualquiera de los tres integrantes del acuerdo pueda solicitar la conformación de paneles binacionales independientes cuando sientan que son víctima de decisiones comerciales desleales por parte de otro miembro del acuerdo. Sin embargo, este nuevo acuerdo sentó las bases

para que Canadá brinde a los productores de lácteos de Estados Unidos acceso a un 3.5 por ciento del mercado local de lácteos, lo que afectará a productores lecheros.

En el TLCAN, Canadá controlaba cuántos lácteos entraban al país desde Estados Unidos, pero con el acuerdo actualizado aumentará el flujo de productos lácteos, aves de corral y huevos estadounidenses, a cambio de que Estados Unidos permita la entrada a más lácteos canadienses y productos de maní.

En cuanto a su revisión, el acuerdo será ratificado por una duración de dieciséis años, pero será sometido a una minuciosa revisión cada seis años, cosa que no se había llevado a cabo con el TLCAN, razón principal por la que la renegociación tuvo lugar, pues a más de 20 años de su entrada en vigor, requería una actualización.



<https://aristeguinoticias.com/2010/mexico/t-mec-un-placebo-contra-el-cancer-de-la-corrupcion-articulo/>

Por otro lado, se acordó acatar los tipos de cambio marcados por el mercado y no hacer manipulaciones cambiarias. De igual manera, se refrendó el compromiso de los tres países de combatir a la corrupción. La Secretaría de Economía envió al Senado un informe del nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, el cual señala que se elevan a nivel de tratado las obligaciones de combate al cohecho o peculado, soborno de empresas a funcionarios,

integridad de servidores públicos y protección a denunciantes.

En materia laboral, detalla el informe, contiene un nivel de ambición que nunca antes se había incluido en un instrumento de esta naturaleza. Se actualiza el contenido del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) y se integra lo señalado en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998, en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como condiciones laborales, salarios mínimos, horas de trabajo y salud en el empleo.

Las partes se comprometen a combatir el trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo a niños, en los países fuera del TLCAN, con mecanismos de cooperación para identificar el movimiento de bienes producidos en esas condiciones, que evolucionarán hacia medidas obligatorias relativas a la importación de dichos productos.



<http://www.manufactura.mx/industria/2018/10/19/t-mec-exige-a-mexico-aplicar-el-convenio-98-sobre-libertad-sindical>

Asimismo, por primera vez incorpora compromisos específicos para proteger a los trabajadores de la discriminación de género y se incluye un anexo que busca concretar las reformas a la Constitución para brindar certeza sobre el marco legal aplicable en materia de representación de los trabajadores y negociación colectiva en el país. También se presentó una reforma para que los trabajadores puedan elegir libremente a sus dirigentes sindicales, con voto universal, secreto y directo, que deberá establecerse, de manera

obligatoria, en los estatutos de cada organismo gremial (Ballina, 2018). La periodicidad de las elecciones en cada organismo gremial deberá ser menor a seis años, señala la iniciativa.

## V. Desalentar relaciones comerciales con otros países

El tratado también incluye un capítulo que, busca desalentar a México y Canadá de profundizar sus relaciones comerciales con China y otras economías de no mercado. Un capítulo del tratado obliga a los socios a notificar a los socios 30 días antes de firmar un acuerdo con una economía que no sea de libre mercado, para permitir su revisión y el análisis del impacto en la relación comercial de los socios norteamericanos.

## VI. PANORAMA PARA MÉXICO

## Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México

Si bien en el TMEC en materia comercial incorpora nuevas disposiciones que fortalecen la plataforma industrial de América del Norte y que garantizan que el comercio entre los tres países sea más sencillo y predecible, la realidad es que solo resta competitividad para México.

El acuerdo trilateral dejó a México en una posición más débil **dado que ante el apuro de su concertación antes del cambio de gobierno se tuvieron que hacer concesiones importantes en puntos donde en un principio el país no estaba dispuesto a ceder**, particularmente en la industria automotriz, en la que las nuevas reglas beneficiarán más a la producción de EU y Canadá.



<https://www.bbc.com/mundo/noticias-45708029>

La nueva versión del tratado comercial tiene un poder limitado como instrumento que promueve las inversiones entre los socios, como lo hacía el original, lo que hace más bien es alentar a los inversionistas a elegir al mercado de EU en lugar del de sus socios. Lo anterior se logra con límites claros en el capítulo de solución de controversias Inversionista-Estado, que ya no aplicará como mecanismo para los inversionistas de todos los sectores sino concretamente para la industria de telecomunicaciones, energía, e infraestructura.

Es imposible no hacer una comparación del TMEC con el TLCAN, ya que a pesar de que este último no era amigable en varios aspectos (para la transferencia de tecnológica, afecto de manera negativa al sector agrícola, no existían realmente mejoras regulatorias en los capítulos laborales y de medio ambiente, entre otros) no hacía concesiones tan importantes como las que sirvieron para renovar dicho acuerdo, por lo que no es difícil no pensar que el TLCAN era superior (Castañeda, 2018).



<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sector-agropecuario-solicitar-presupuesto-de-82-mil-500-mdp>

Se creó que el acuerdo comercial al que llegó México con Estados Unidos y Canadá no impulsará al alza las expectativas de crecimiento para México. Más bien, solo ayudó a que no se concretaran los peores escenarios para el desempeño económico, y éstos serían una clara presión a la baja para las expectativas.

De hecho, Morales (2018) señala que los inversionistas mantienen cautela sobre las políticas económicas que aplicará la nueva administración de López Obrador, pese a reconocer esfuerzos de conciliación con la Iniciativa Privada de parte del equipo de transición. De igual forma el endurecimiento de las políticas fiscal y monetaria ha cumplido el objetivo de retomar la tendencia de salud en las finanzas públicas y de enfrentar la presión sobre los precios generales. No obstante, no hay elementos en la actividad productiva que permitan suponer una aceleración de algún sector económico. Más bien, vienen produciendo muy cerca de su tasa de crecimiento potencial, que es de 2.5%, ligeramente debajo. Por tanto, hay espacio para que el FMI revise a la baja su previsión de crecimiento para México, que en julio estaba en 2.3 por ciento.



<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Opcion-de-T-MEC-gana-consulta-de-AMLO-sobre-nombre-para-el-USMCA-en-Mexico-20181016-0064.html>



<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Prolongar-la-renegociacion-del-TLCAN-motiva-recorte-del-PIB-mexicano-para-2019-FMI-20180716-0015.html>

De hecho, la consultoría Oxford Economics estima que el Producto Interno Bruto (PIB) este año cerrará con una expansión de 2 por ciento. La Consultoría Moody's Analytics, ha hecho hincapié que el año entrante no hay forma de que se presente un impulso interno en la economía que pueda acelerar el PIB a un nivel de 2.7% como el que estimaba el FMI.

De acuerdo con dicho organismo regularmente el cambio de administración suele motivar un más lento flujo del gasto público en lo que el nuevo equipo aprende a operarlo. De igual forma se toma en cuenta que la nueva administración cambia por completo, que casi nadie trae experiencia en la administración pública, se puede pensar que la curva de aprendizaje será más pronunciada, lo que retrasará el ejercicio del gasto público.

Difícilmente México tendría un impulso fiscal vía gasto público, pues la consideración que ha hecho el equipo económico es un reacomodo de partidas presupuestales, lo que significa que no habrá un empuje fiscal. Pensar que a lo largo del año entrante habrá un

### **Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México**

estímulo fiscal, parecería bastante optimista. La nueva administración de izquierda sigue siendo fuente de “cierta incertidumbre”, pese a su postura de apertura para integrarse a la negociación del TLCAN y facilitar un diálogo con inversionistas.

Para el mercado, la alta popularidad de AMLO podría otorgarle la oportunidad única de avanzar en reformas necesarias para acelerar la actividad económica y derramar en la sociedad los beneficios. Sin embargo, no hay elementos que permitan anticipar cómo aprovechará AMLO su capital político ni cómo se desenvolverá a nivel comercial.

Algo de lo rescatable del TMEC es que el sector agroalimentario mexicano quedó blindado, al ser eliminados los aranceles, cuotas compensatorias y demandas antidumping para los productos, coincidieron expertos en la materia. Puesto que la cláusula de estacionalidad fue eliminada del tratado trilateral (Notimex, 2018).

Esta medida proteccionista propuesta durante el proceso de modernización por Estados Unidos, y que se mantuvo varios meses sobre la mesa de negociación, planteaba la imposición de aranceles a las importaciones mexicanas de frutas y hortalizas en ciertas épocas del año. De haberse aplicado pudo haber causado una afectación muy grande a las exportaciones mexicanas e incluso sentaría un precedente negativo y violatorio de las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del espíritu propio del tratado en los tres países.



<https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/05/15/hubo-28-501-mdp-en-incentivos-fiscales-en-el-sector-agropuecuario-en-cinco-anos>

Tan sólo en 2017 se exportó el equivalente a 25 mil millones de dólares hacia Estados Unidos, de los cuales 12,920 millones fueron de frutas y vegetales. De ahí que el haber retirado la cláusula de estacionalidad fue un gran logro para el agro mexicano.

En el caso del sector farmacéutico nacional el TMEC retrasará la fabricación de fármacos biotecnológicos se fabrican a partir de células vivas (proteínas y azúcares, entre otras) modificadas mediante ingeniería genética que han demostrado ser más eficaces en el tratamiento de enfermedades graves.



<https://expansion.mx/economia/2018/10/08/nuevo-tratado-comercial-pone-limites-a-ciertos-farmacos-en-mexico>

Para las firmas farmacéuticas el acuerdo estableció para los periodos de 10 años de exclusividad para medicamentos biológicos, es decir, aquellos que se hacen a partir de células vivas y marcan tendencia en el futuro de la industria farmacéutica, refiere el artículo 20 del texto del acuerdo.

Esto significa que quienes desarrollen el producto tendrán la exclusividad para su desarrollo, fabricación y distribución, lo que retrasará la posibilidad de abatir los costos para la venta de medicamentos a precios

más accesibles en México impidiendo beneficiar a un mayor número de pacientes y/o realizar otras inversiones. Las ventas al sector privado ascienden a poco más de mil 309 millones de pesos en este año, para un total de 6 mil 106 millones 134 mil pesos.

En México las instituciones de salud pública compran 34 medicamentos biotecnológicos innovadores para el tratamiento de diversos tipos de cáncer, VIH/Sida, esclerosis múltiple, diabetes y hemofilia, entre otros, por los cuales pagan cerca de cinco mil millones de pesos al año. De ahí la importancia de contar con disposiciones que favorezcan el acceso a estos productos por la vía de los biocomparables.



<https://clustersalud.americaeconomia.com/opinion/el-efecto-del-t-mec-en-los-medicamentos>

Estos son los que se fabrican cuando han vencido los derechos de propiedad industrial. Tienen la misma eficacia, calidad y seguridad que los innovadores, y por una mayor competencia entre fabricantes, sus precios disminuyen sensiblemente.

La erogación podría reducirse entre 50 y 60 por ciento una vez que venzan las patentes.

## Diferencias entre el TLCAN y el TMEC y sus posibles impactos para México

De acuerdo con datos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hasta el último proceso de compras consolidadas de medicamentos (2017-2018), se obtuvieron ahorros económicos por 17,000 millones de pesos, al adquirir medicamentos genéricos (González, 2018)

Si bien este tipo de medidas impulsaran la innovación, el crecimiento económico y respaldará los empleos estadounidenses. No obstante, para el caso de México representa límites para que su población acceda a estos productos, pues se aceptó que el periodo de comienzo de esta exclusividad sea desde que se otorga el registro de estos productos en México, en vez del primer registro en el mundo (Cruz, 2018).

Durante el tiempo que duro la negociación del TLCAN, Estados Unidos presiono a sus socios



<http://rpl.mx/mexico-busca-eliminar-aranceles-en-acero-previa-firma-del-t-mec/>

comerciales con la amenaza de aplicación de aranceles, situación que fue contestada con medidas similares. Dichas medidas arancelarias implementadas por Donald Trump desde mediados de 2018 no han quedado resueltas del todo en el TMEC y perjudican de manera importante a México con tarifas al acero y aluminio del 25 y de 10 por ciento respectivamente.

Las condiciones puestas al acero dejan a México en posición vulnerable ya que han hecho que disminuyan las exportaciones de acero y aumente la importación de metal norteamericano en el país. Lo anterior ha significado que ha México le sea más caro vender su propio acero, que comprarlo a EU, lo que a final de cuentas merma las ganancias sobre este rubro. No obstante algunos analistas creen que el impacto macroeconómico será prácticamente residual ya que el acero y el aluminio suponen solo el 2% de las exportaciones totales mexicanas a Estados Unidos, por lo que se calcula solo un coste de la medida en alrededor de 2.000 millones de dólares.

Bajo este marco y como si fuera poco, el Departamento de Comercio de Canadá también



<http://www.milenio.com/negocios/revisaran-aranceles-acero-aluminio-firma-t-mec>

decidió imponer un arancel de 25 por ciento a algunos productos acereros, que se creó que tendrán un impacto de 200 millones de dólares en el ramo nacional (El País, 2018). El gravamen afectará a productos como la tubería para el sector energético y alambrión, insumos que representan 80 por ciento de la actividad siderúrgica en el norte del México (Alavez, 2018).

Es importante que México busque que sus socios lo excluyan de dichas medidas proteccionistas para proteger la integración del sector acerero de la región, en caso de lo contrario se deben buscar medidas de retribución.

México debe estar en condiciones similares frente a Estados Unidos, remarcó al añadir que nuestro país no representa ninguna amenaza y ello sólo contradice sustancialmente el propósito principal del tratado de libre comercio (El Economista, 2018).

## VII. CONCLUSIONES

El nuevo pacto comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, el TMEC, incrementa el proteccionismo en América del Norte. Si bien esta nueva versión reduce la incertidumbre, en realidad no la elimina, ya que algunos de sus cambios pueden tener impactos perjudiciales al comercio, a la inversión, o incluso a las cadenas de valor.

El TMEC puede ser un pequeño retroceso en la integración económica de la región, sobre todo cuando se le compara con el TLCAN. Asimismo, se creó que el acuerdo comercial al que llegó México con sus demás socios no impulsará al alza sus expectativas de crecimiento, puesto que solo ayuda a que no se concretaran los peores escenarios para el desempeño económico. Es por ello que México debería hacer estrategias desde su política económica que le permitan aprovechar las ventajas que le brinda el TMEC en su sector externo, así como minimizar los impactos negativos que este también generará, sobre todo creando una política industrial que de mayor competitividad al país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAVEZ, M. (13 DE OCTUBRE DE 2018). ARANCEL AL ACERO SERÍA UN GOLPE DE 200 MDD. EN EL SOL DE ZACATECAS. [FECHA DE CONSULTA: 29 DE OCTUBRE DE 2018]. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ELSOLDEZACATECAS.COM.MX/FINANZAS/ARANCEL-AL-ACERO-SERIA-UN-GOLPE-DE-200-MDD-2120443.HTML](https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/arancel-al-acero-seria-un-golpe-de-200-mdd-2120443.html)
- BALLINA, V. & BECERRIL, A. (10 DE OCTUBRE DE 2018). EN UMSCA, DERECHOS LABORALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. LA JORNADA. [FECHA DE CONSULTA: 13 DE OCTUBRE DE 2018]. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.JORNADA.COM.MX/2018/10/10/POLITICA/017N2POL](https://www.jornada.com.mx/2018/10/10/politica/017N2POL)
- CASTAÑEDA, D. (01 DE OCTUBRE DE 2018). DEL TLCAN AL USMCA: ¿DE LO PERDIDO LO QUE SE ENCUENTRE? EN NEXOS. [FECHA DE CONSULTA: 31 DE OCTUBRE DE 2018]. RECUPERADO DE [HTTPS://ECONOMIA.NEXOS.COM.MX/?P=1904](https://economia.nexos.com.mx/?p=1904)
- CRUZ, A. (4 DE OCTUBRE DE 2018). LA JORNADA. APARTADO DEL USMCA RETRASARÁ LA FABRICACIÓN DE GENÉRICOS PARA COMBATIR ENFERMEDADES GRAVES. LA JORNADA. [FECHA DE CONSULTA: 26 DE OCTUBRE DE 2018]. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.JORNADA.COM.MX/2018/10/04/POLITICA/010N1POL](https://www.jornada.com.mx/2018/10/04/politica/010N1POL)
- GONZÁLEZ, L. (02 DE OCTUBRE DE 2018). PROTECCIÓN DE PATENTES DE MEDICAMENTOS EN TLCAN GOLPEARÁ A INDUSTRIA NACIONAL. EL ECONOMISTA. [FECHA DE CONSULTA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ELECONOMISTA.COM.MX/EMPRESAS/PROTECCION-DE-PATENTES-DE-MEDICAMENTOS-EN-TLCAN-GOLPEAR-A-INDUSTRIA-NACIONAL-20180902-0013.HTML](https://www.eleconomista.com.mx/empresas/proteccion-de-patentes-de-medicamentos-en-tlcan-golpear-a-industria-nacional-20180902-0013.html)
- GUTIÉRREZ, A. (02 DE OCTUBRE DE 2018). EL UMSCA DISIPA DUDAS E INCENTIVA MERCADO ABIERTO. EN 24 HORAS. [FECHA DE CONSULTA: 11 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTP://WWW.24-HORAS.MX/2018/10/02/EL-UMSCA-DISIPA-DUDAS-E-INCENTIVA-MERCADO-ABIERTO-INFOGRAFIA/](http://www.24horas.mx/2018/10/02/el-umsc-a-disipa-dudas-e-incentiva-mercado-abierto-infografia/)
- MORALES, Y. (07 DE OCTUBRE DE 2018). USMCA Y AMLO, CLAVES PARA MÉXICO: EXPERTOS. EL ECONOMISTA. [FECHA DE CONSULTA: 11 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ELECONOMISTA.COM.MX/ECONOMIA/USMCA-Y-AMLO-CLAVES-PARA-MEXICO-EXPERTOS-20181007-0105.HTML](https://www.eleconomista.com.mx/economia/usmca-y-amlo-claves-para-mexico-expertos-20181007-0105.html)
- NOTIMEX (08 DE OCTUBRE DE 2018). AGRO MEXICANO QUEDA BLINDADO EN TRATADO COMERCIAL DE AMÉRICA DEL NORTE. EN EL COMENTARIO. [FECHA DE CONSULTA: 10 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://ELCOMENTARIO.UCOL.MX/AGRO-MEXICANO-QUEDA-BLINDADO-EN-TRATADO-COMERCIAL-DE-AMERICA-DEL-NORTE/](https://elcomentario.ucol.mx/agro-mexicano-queda-blindado-en-tratado-comercial-de-america-del-norte/)
- EL ECONOMISTA (22 DE OCTUBRE DE 2018). ANTES DE FIRMAR EL T-MEC SE DEBEN ELIMINAR ARANCELES AL ACERO: ROGELIO GARZA. EN NOTIMEX. [FECHA DE CONSULTA: 27 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ELECONOMISTA.COM.MX/EMPRESAS/ANTES-DE-FIRMAR-EL-T-MECSE-DEBEN-ELIMINAR-ARANCELES-AL-ACERO-ROGELIO-GARZA-20181022-0051.HTML](https://www.eleconomista.com.mx/empresas/antes-de-firmar-el-t-mec-se-deben-eliminar-aranceles-al-acero-rogelio-garza-20181022-0051.html)
- PEÑA, M. C. (05 DE OCTUBRE DE 2018). UMSCA UNA BUENA NOTICIA PARA NORTEAMÉRICA. EN BBVA RESEARCH. [FECHA DE CONSULTA: 15 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.BBVA.COM/ES/UMSCA-UNA-BUENA-NOTICIA-PARA-NORTEAMERICA/](https://www.bbva.com/es/umsc-a-una-buena-noticia-para-norteamerica/)
- REUTERS (16 DE OCTUBRE DE 2018). TRATADO CON EU Y CANADÁ ES PROTECCIONISTA: SEADE. EN LA JORNADA. [FECHA DE CONSULTA: 31 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTP://WWW.JORNADA.COM.MX/ULTIMAS/2018/10/16/TRATADO-CON-EU-Y-CANADA-ES-PROTECCIONISTA-SEADE-9265.HTML](http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/16/tratado-con-eu-y-canada-es-proteccionista-seade-9265.html)
- SALDAÑA, I. (05 DE OCTUBRE DE 2018). QUITAR ARANCELES DE EU A MÉXICO PUEDE SER ANTES DE FIRMA DEL USMCA: VIDEGARAY. EN EXCÉLSIOR. [FECHA DE CONSULTA: 16 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.EXCELSIOR.COM.MX/NACIONAL/QUITAR-ARANCELES-DE-EU-A-MEXICO-PUEDE-SER-ANTES-DE-FIRMA-DEL-USMCA-VIDEGARAY/1269681](https://www.excelsior.com.mx/nacional/quitar-aranceles-de-eu-a-mexico-puede-ser-antes-de-firma-del-usmca-videgaray/1269681)
- SERRANO, C. (05 DE OCTUBRE DE 2018). USMCA: SE REDUCE LA INCERTIDUMBRE, PERO NO SE ELIMINA. EN BBVA RESEARCH. [FECHA DE CONSULTA: 15 DE OCTUBRE DE 2018] RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.BBVARESEARCH.COM/WPCONTENT/UPLOADS/2018/10/181005\\_CARLOSERRANO\\_ELFINANCIERO.PDF](https://www.bbva.com/es/research/wp-content/uploads/2018/10/181005_CARLOSERRANO_ELFINANCIERO.PDF)